



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

FECHA: Villavicencio, julio 28 de 2009

HORA: Desde las 9:00 a.m hasta las 6:25 p.m

LUGAR: Sala de Juntas – Auditorio “*Eduardo Carranza*”

ASISTENTES: REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, quien preside.  
ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS, Representante del Presidente de la República  
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector  
GUILLERMO OCHOA PEDRAZA, Representante de los Ex-Rectores  
LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector Productivo  
CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, Representante de los Profesores  
JONATHAN TROCHEZ, Representante de los Estudiantes  
YOLANDA BUSTOS CASTRO, Secretaria General en funciones de secretaria del Consejo Superior Universitario

AUSENTE CON EXCUSA: OSCAR ARMANDO ALEJO CANO, Representante de los Egresados

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum**
- 2. Posesión del Delegado de la Ministra de Educación Nacional, Dr. Remberto Jesús de la Hoz Reyes**
- 3. Presentación del Consejo Superior Universitario por parte del Dr. Roberto Javier Camacho Cortés**
- 4. Aprobación de actas anteriores**

Acta N°. 025 de junio 12 y 23 de 2009  
Acta N°. 026 de junio 23 y 26 y julio 1 y 3 de 2009  
Acta N°. 027 de julio 1 de 2009



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 2 de 29

---

Acta N° 028 de julio 13 de 2009

**5. Asuntos o informes del señor Rector, Dr. Oscar Domínguez González**

**6. Socialización sobre la aprobación de los programas técnicos y tecnológicos, Alianza Porcícola y Avícola**

**7. Proyectos de Acuerdo para segundo debate**

7.1 Por el cual se adopta la planta y se define la política de vinculación de profesores de la Universidad de los Llanos.

7.2 Por el cual se amplía el alcance del artículo 76 del Acuerdo Superior N°. 015 de 2003 y se establecen criterios para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera.

7.3 Por el cual se crea el programa de maestría en Gestión Ambiental Sostenible

7.4 Por el cual se modifica el Estatuto General de contratación de la Universidad de los Llanos

**8. Proyectos de Acuerdo para primer debate**

8.1 Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los convenios en la Universidad de los Llanos

8.2 Por el cual se establece el reconocimiento de saberes y competencias desarrolladas por los educandos de formación complementaria egresados de las Escuelas Normales Superiores, en los programas de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

8.3 Por el cual se aprueba el perfeccionamiento de los símbolos institucionales, se produce su adopción y se reglamenta su uso

**9. Proyectos de Resolución Superior**

9.1 Por la cual se autoriza al Rector para celebrar operaciones de crédito o empréstito cuya cuantía supere el cinco por ciento (5%) del presupuesto anual de gastos de la Universidad



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 3 de 29

**10. Designación de claveros para los procesos electorales del 1 y 21 de agosto de 2009**

**11. Lectura de la Correspondencia**

**12. Propositiones y varios**

**INICIO DE LA SESIÓN**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

Preside la reunión el doctor Roberto Javier Camacho, Representante del Presidente de la República. Seguidamente la Secretaria General, verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

El señor Rector, informa a los consejeros que el punto 6 del orden del día, surge de la solicitud presentada por el doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes, quien es el encargado del tema en el Ministerio de Educación Nacional. Solicita, además, que los puntos 7.4, 8.1 y 8.3 del orden del día, sean tratados en una próxima sesión de este Cuerpo Colegiado. Recuerda que, es importante contar con la presencia del Vicerrector Académico, al momento de abordar los puntos 7.1, 7.2, 7.3 y 8.2 del orden del día.

El Representante de los Estudiantes, interviene para mencionar la necesidad de tratar el punto de correspondencia, teniendo en cuenta la solicitud presentada por los estudiantes de la facultad de Ciencias Económicas, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del Acuerdo Superior N°. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil).

El Representante de los Profesores, recuerda que en el desarrollo de la continuación de la sesión ordinaria N°. 025, efectuada el 23 junio del presente año en la ciudad de Bogotá, el Consejo Superior Universitario aprobó invitar al Vicerrector Académico y a los cinco decanos, con el propósito de abordar el punto 7.1 del orden del día, por lo tanto, solicita hacer extensiva la invitación realizada por el señor Rector, con el propósito que los decanos participen en el desarrollo del punto antes mencionado.

En este estado de la sesión, ingresa el doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes.

La propuesta de modificación al orden del día, se inserta a continuación.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 4 de 29

---

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Llamado a lista y verificación de quórum**

**2. Posesión del Delegado de la Ministra de Educación Nacional, Dr. Remberto Jesús de la Hoz Reyes**

**3. Presentación del Consejo Superior Universitario por parte del Dr. Roberto Javier Camacho Cortés**

**4. Aprobación de actas anteriores**

Acta N°. 025 de junio 12 y 23 de 2009

Acta N°. 026 de junio 23 y 26 y julio 1 y 3 de 2009

Acta N°. 027 de julio 1 de 2009

Acta N° 028 de julio 13 de 2009

**5. Asuntos o informes del señor Rector, Dr. Oscar Domínguez González**

**6. Socialización sobre la aprobación de los programas técnicos y tecnológicos, Alianza Porcícola y Avícola**

**7. Proyectos de Acuerdo para segundo debate**

7.1 Por el Cual se adopta la planta y se define la política de vinculación de profesores de la Universidad de los Llanos.

7.2 Por el cual se amplía el alcance del artículo 76 del Acuerdo Superior N°. 015 de 2003 y se establecen criterios para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera.

7.3 Por el cual se crea el programa maestría en Gestión Ambiental Sostenible

**8. Proyectos de Acuerdo para primer debate**

8.2 Por el cual se establece el reconocimiento de saberes y competencias desarrolladas por los educandos de formación complementaria egresados de las Escuelas Normales



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 5 de 29

Superiores, en los programas de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

**9. Proyectos de Resolución Superior**

9.1 Por la cual se autoriza al Rector para celebrar operaciones de crédito o empréstito cuya cuantía supere el cinco por ciento (5%) del presupuesto anual de gastos de la Universidad

**10. Designación de claveros para los procesos electorales del 1 y 21 de agosto de 2009**

**11. Lectura de la Correspondencia**

**12. Propositiones y varios**

El Presidente de la sesión, somete a aprobación de los consejeros el orden del día, con las modificaciones propuestas por el señor Rector.

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario, aprueba el orden del día con las modificaciones presentadas por el señor Rector.**

**2. POSESIÓN DEL DELEGADO DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL, DR. REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES**

La Secretaria General, procede a dar lectura del resumen de la hoja de vida del delegado de la señora Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Superior Universitario, cuyo texto se inserta a continuación.

“REMBERTO JESUS DE LA HOZ REYES

**Formación Académica:**

- A. Ingeniero Industrial
- B. Especialista en Desarrollo Social
- C. Especialista en Gerencia Productiva y Operaciones
- D. Psicología
- E. Maestría en Desarrollo Social

**Experiencia labora:**



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

### ACTA 030-2009 Sesión Ordinaria

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 6 de 29

- Actualmente: Subdirector de Apoyo a Gestión de IES (MEN)
- Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero como Profesional Especializado Proyecto Fortalecimiento Ed. TyT (MEN)
- Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA como Coordinador de Planeación y posteriormente como Rector
- Docente Catedrático Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad del Atlántico
- Consultor Independiente en Desarrollo Social y Sector Público
- Consultor Empresarial de Midas Consultores de Pymes S.A.
- Vicerrector Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
- Coordinador de la Escuela de Formación Permanente y Servicios Institucionales del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
- Auxiliar Administrativo (En práctica) del Programa de Ingeniería Industrial de la Universidad del Atlántico

#### Actualmente desarrolla las siguientes actividades:

- Coordina la formulación, preparación y presentación de proyectos sociales en educación del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico a diferentes instancias nacionales e internacionales
- Dirige el proceso de documentación del proyecto de Articulación de la Educación Superior con la Educación Media y la experiencia de Centro Regional de Educación Superior Satélite, CERES
- Satelital del Municipio de Gálapa (Atlántico), en el marco de un contrato de consultoría con el Ministerio de Educación Nacional
- Coordina el Comité de Evaluación y Sistematización de la Alianza Caribe para el Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica en el Sector Minero-Energético
- Asesora el Proyecto Turismo Caribe para el diseño de itinerario de formación en los sectores de Turismo, Ecoturismo y Etnoturismo para el Caribe Colombiano, 8 Departamentos de la Costa y 13 Municipios.
- Gerencia el Proyecto de Diseño de Itinerarios de Formación para la Escuela Técnica y Tecnológica de la Universidad de la Guajira
- Par Académico designado por el Ministerio de Educación Nacional para programas profesionales y por ciclos en educación técnica y tecnológica en diferentes instituciones de educación superior del país
- Coordina el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA”

Seguidamente, el Presidente de la sesión recuerda que, es costumbre de esta Colegiatura, dar la bienvenida con unas cortas palabras a los nuevos integrantes del mismo, por lo tanto, concede la palabra a cada uno de los consejeros.

El señor Rector, expresa su gratitud por la delegación del doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes, como nuevo delegado de la señora Ministra de Educación Nacional, teniendo en cuenta la urgencia que presentaba este Cuerpo Colegiado en lo referente a la designación de la respectiva delegación. Recuerda que la Universidad de los Llanos, genera un impacto directo e indirecto en los departamentos de la Orinoquía Colombiana, por lo tanto, ésta espera grandes resultados de la Institución, los cuales cree, pueden ser alcanzados de la mano de los miembros del Consejo Superior Universitario.

El Representante de los Estudiantes, da la bienvenida al nuevo delegado de la señora Ministra de Educación Nacional, recordando que el actual Consejo Superior Universitario le brinda la posibilidad de trabajar con un grupo de trabajo en el cual no existen mayorías o minorías y en el que las decisiones generalmente se realizan de manera unánime; señala que



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 7 de 29

como ejemplo, puede ser abocada la manera en la cual se realizó la elección del actual Rector. Recuerda que ésta es la Universidad de la media Colombia, por la cual se debe realizar una labor importante para continuar obteniendo excelentes resultados.

El Representante del Sector Productivo, considera que con la llegada del doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes a la presidencia del Consejo Superior Universitario, se realizará una labor pertinente para sacar adelante la Universidad, recordando que ese ha sido su propósito desde su llegada a la representación del sector productivo de la región ante este Cuerpo Colegiado; reitera el hecho que, esta Colegiatura ha logrado consolidar un equipo de trabajo con un único propósito: ayudar a la región, labor que puede ser desarrollada si se trabaja de manera conjunta.

El Representante de los Exrectores, recuerda que si bien es cierto que la Universidad ha abierto sus puertas a la región desde la década de los años setenta como Institución Universitaria, entre tanto que su constitución como Universidad del orden nacional data del año 1993, considera que es una universidad joven, la cual se encuentra en un proceso de consolidación y de grandes transformaciones, las cuales deben ser asumidas con responsabilidad por los miembros del Consejo Superior Universitario; agradece al doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes, por entrar a formar parte de este Cuerpo Colegiado, esperando que sus aportes fortalezcan a la Institución en momentos tan importantes de su desarrollo, como éste.

El Representante de los Profesores, da la bienvenida al doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes, recordando que a partir de este momento, formará parte del equipo que trabaja a favor de la Universidad de los Llanos; considera que, el excelente trabajo que ha sido desarrollado en los últimos años por este Cuerpo Colegiado, presenta el resultado de un mismo sentir por parte de las diferentes representaciones hacia la Institución de la Orinoquía, teniendo como propósito, la construcción de una Universidad que sea ejemplo para las demás instituciones de educación superior a nivel regional. Recuerda que, quienes han ostentado el cargo de delegado de la señora Ministra de Educación Nacional, han realizado una labor encaminada a fortalecer la Universidad de los Llanos Orientales, por lo tanto, espera que su participación en el Consejo Superior Universitario, se enfoque al mismo propósito. Recuerda que, a través de largas horas de discusión de los proyectos que han sido traídos en el seno de esta Colegiatura, se ha dejado de lado el interés particular, para reemplazarlo por el interés de estructurar una mejor Universidad; interés que debe primar en cada uno de los miembros del Consejo Superior Universitario, de la misma forma como se ha venido desarrollando en los últimos años.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 8 de 29

El Representante del Presidente de la República, manifiesta que le complace saber que este Cuerpo Colegiado contará a partir de este momento, con la compañía de un profesional de alta calidad, en la persona del doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes, el cual agregará un elemento más a la discusión fraterna que la providencia ha permitido conformar. Recuerda que, el actual Consejo Superior Universitario ha tenido la sabiduría y al mismo tiempo el temple de perseverar en las discusiones y en las controversias, buscando el bien de la Universidad en las decisiones tomadas, haciendo que prime el interés general por estructurar una Universidad de la región, por encima de los intereses particulares de cada una de las representaciones que conforman esta Colegiatura. Menciona que, de su parte y de parte de todos los consejeros, tiene la certeza que acogen con cariño y alegría al nuevo delegado de la señora Ministra de Educación Nacional, esperando que se dé un mutuo enriquecimiento en los procesos Institucionales.

Finalizada la intervención de los consejeros, el Presidente de la sesión procede a tomar el respectivo juramento de la siguiente manera:

*“¿Jura ante Dios y promete a la patria y a la sociedad obedecer y hacer cumplir la Constitución y las leyes de Colombia; honrar y respetar a la Universidad; cumplir leal y fielmente los deberes y obligaciones que le imponen su delegación?”*

El doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes, responde con la siguiente frase: “Si juro”.

Seguidamente, el Presidente de la sesión continúa con la solemnidad del juramento, expresando:

*“Si así lo hiciere, que Dios, la patria, la sociedad y la Universidad lo premien; si no, que Él y ellas lo demanden”.*

Finalizada la toma del juramento, el Presidente de la sesión invita al Delegado de la señora Ministra de Educación Nacional, a firmar la respectiva acta de posesión.

En este estado de la sesión, asume la presidencia del Consejo Superior Universitario el delegado de la señora Ministra de Educación Nacional, doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 9 de 29

**3. PRESENTACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO POR PARTE DEL DOCTOR ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS**

El Representante del Presidente de la República, inicia su intervención haciendo alusión a los nombres de aquellas personas que de alguna manera han aportado a la creación y desarrollo de la Universidad de los Llanos; hace un recuento de los principales logros académicos obtenidos por la Institución, además de los programas a nivel de pregrado y posgrado ofrecidos por la misma.

Recuerda que, con la llegada del doctor Giovanni Cortes Serrano a la presidencia del Consejo Superior Universitario, se logró adelantar la agenda de este Cuerpo Colegiado, la cual no había podido ser desarrollada debido a la ausencia del Representante del Presidente de la República y del Delegado de la señora Ministra de Educación Nacional. Agrega que, es grato ofrecer a la comunidad universitaria y la sociedad en general, el resultado de un trabajo juicioso, el cual ha sido desarrollado en el transcurso de siete meses, teniendo en cuenta que a este momento, el Consejo Superior Universitario ha sesionado más de una vez por semana, brindando excelentes resultados como la aprobación del Estatuto General; actividad que contó con la participación de los estamentos de la Universidad, los diversos sectores de la sociedad y en general, cada persona que realizara un aporte al documento. Resalta la participación del Consejo Académico en la construcción del Acuerdo Superior mencionado anteriormente, de la misma forma que la dedicación de la comisión encargada de estudiar la pertinencia de las propuestas relacionadas con el Estatuto General y allegadas a este Cuerpo Colegiado.

Señala que, algunos de los temas más importantes que aborda el Estatuto General, corresponde al cambio de períodos personales a períodos institucionales, de la misma forma que la alineación del período rectoral con el período fiscal; menciona que, otro aspecto de resaltar en la norma antes mencionada, corresponde a la participación de los estamentos en las futuras elecciones de decanos, al igual que la armonización de las normas existentes en la Institución, con el propósito que estas concuerden entre sí y sea eliminada toda incongruencia y contradicción en su aplicación.

Considera que, otro factor importante de resaltar en el Estatuto General, está relacionado con el fortalecimiento de la investigación y la proyección social al interior de la Institución, teniendo en cuenta que éstas deben convertirse en pilares de la misma; manifiesta que, al destinar el cuatro por ciento (4%) del presupuesto de la Universidad en investigación, se pretende avanzar rápidamente en este aspecto a nivel nacional. Señala que, es importante resaltar la descentralización que ha experimentado este Cuerpo Colegiado por iniciativa



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 10 de 29

propia, al desplazarse a ciudades como San José del Guaviare, para escuchar las opiniones de quienes forman parte de la Universidad en otras regiones del país, a través de los Centros Regionales de Educación Superior (CERES).

Finaliza la intervención, recordando que es importante informar sobre el dinero que se pretende recaudar por concepto de la estampilla, en un término de tiempo no mayor a cincuenta años, el cual es equivalente a cien mil millones (\$ 100.000'000.000) de pesos.

El Representante de los Profesores, hace un recuento del número de sesiones que han sido desarrolladas en los últimos tres años, recordando que el volumen de sesiones ha aumentado últimamente, debido a la buena coordinación existente entre el Delegado de la señora Ministra de Educación Nacional y el Representante del Presidente de la República. Considera que, sólo una dinámica que permita a este Cuerpo Colegiado tener un funcionamiento constante, logrará abordar aspectos importantes para el desarrollo de la Universidad. Hace un reconocimiento especial al Representante del Presidente de la República, por su participación en las diferentes sesiones realizadas por el Consejo Superior Universitario, sin tener intereses económicos o de otro tipo, sino únicamente el interés de participar en la construcción de una mejor Institución.

El Presidente de la sesión, agradece a los consejeros, en nombre de la señora Ministra de Educación Nacional, por el recibimiento que se le ha dado ante esta Colegiatura. Informa que, el Consejo Superior Universitario puede contar con su total disposición para abordar aspectos que contribuyan al ámbito académico, teniendo en cuenta que gran parte de su labor ha girado en torno a las universidades y especialmente a las universidades públicas del país. Seguidamente, pregunta cuáles son las modificaciones al orden del día, que han sido aprobadas con antelación por los consejeros.

La Secretaria General, informa que los puntos 7.1, 8.1 y 8.3 han sido aplazados, con el propósito de ser abordados en el desarrollo de una próxima sesión de esta Colegiatura, de la misma forma, pese a tener en cuenta la solicitud presentada por el Representante de los Estudiantes, para efectos de abordar el punto de la lectura de la Correspondencia, algunos oficios enviados por estudiantes y que requieren la pronta atención del Consejo Superior Universitario.

#### **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

El Presidente de la sesión, informa que se abstiene de votar la aprobación de las actas, teniendo en cuenta que a pesar de conocer el texto de las mismas, no participó en el desarrollo de las respectivas sesiones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 11 de 29

**Acta N°. 025 de junio 12 y 23 de 2009**

El Representante de los Exrectores, menciona que el primer párrafo, página once (11) del texto del acta correspondiente a junio 23 de 2009, el cual expresa que "...el título de pregrado del profesor Charles Arosa y su maestría en economía,..." debe escribirse en los siguientes términos:

*"...el título de pregrado del profesor Charles Arosa y su maestría en Mercadeo Agroindustrial,..."*

El Presidente de la sesión, salva su voto de la aprobación del texto del acta N°. 025, teniendo en cuenta que no participó en el desarrollo de la respectiva sesión.

El Presidente de la sesión, somete a aprobación el texto del acta N°. 025 de junio 12 y 23 de 2009, una vez se realice la modificación propuesta por el Representante de los Exrectores.

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario, aprueba el texto del acta N°. 025 de junio 12 y 23 de 2009, salvando el voto del Presidente de la sesión, una vez se realice la modificación propuesta por el Representante de los Exrectores.**

**Acta N°. 026 de junio 23 y 26 y julio 1 y 3 de 2009**

El Representante de los Profesores, propone incluir en el texto del acta correspondiente a la sesión efectuada en junio 23, fecha en la cual se dio inicio al segundo debate del proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad los Llanos", el contenido del proyecto mencionado anteriormente.

Continuando con su intervención, el Representante de los Profesores propone modificar el texto del acta correspondiente a julio 3, en el primer párrafo de la página dos (2), el cual expresa que "...llegando a la conclusión de continuar con el proceso establecido en el actual Estatuto General, Acuerdo Superior N°. 027 de 2000, adicionando al mencionado procedimiento, la necesidad de presentar al momento de la inscripción, el respectivo plan de gestión rectoral, el cual tenga la evidencia que fue construido con la base universitaria.", debe redactarse de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 12 de 29

*“...llegando a la conclusión de continuar con el proceso establecido en el actual Estatuto General para el caso del Rector, Acuerdo Superior N°. 027 de 2000, adicionando al mencionado procedimiento, la necesidad de presentar al momento de la inscripción el respectivo plan de gestión rectoral, el cual tenga la evidencia que fue construido con la comunidad académica de la Universidad.”*

El Presidente de la sesión, salva su voto de la aprobación del texto del acta N°. 026, teniendo en cuenta que no participó en el desarrollo de la respectiva sesión.

El Presidente de la sesión, somete a la respectiva aprobación por parte de los consejeros, la totalidad del texto del acta N°. 026, teniendo en cuenta las propuestas de modificación presentadas por el Representante de los Profesores.

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario, aprueba el texto del acta N°. 026, salvando el voto del Presidente de la sesión y teniendo en cuenta las propuestas de modificación presentadas por el Representante de los Profesores.**

**Acta N°. 027 de julio 1 de 2009**

El Presidente de la sesión, propone modificar el tercer párrafo, página seis (6) del texto del acta, el cual menciona que “... y el doctor Giovanni Cortes Serrano, el cual en el desarrollo de sus funciones hizo un esfuerzo por favorecer a la Universidad.”, estableciéndolo de la siguiente manera:

*“... y el doctor Giovanni Cortes Serrano, el cual en el desarrollo de sus funciones hizo un esfuerzo por apoyar a la Universidad.”*

El Presidente de la sesión, salva su voto de la aprobación del texto del acta N°. 027, teniendo en cuenta que no participó en el desarrollo de la respectiva sesión.

El Presidente de la sesión, somete a aprobación el texto del acta N°. 027, teniendo en cuenta la propuesta de modificación presentada por él.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 13 de 29

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario, aprueba el texto del acta N° 027, salvando el voto del Presidente de la sesión y teniendo en cuenta la propuesta de modificación presentada por él.**

**Acta N° 028 de julio 13 de 2009**

El Presidente de la sesión, salva su voto de la aprobación del texto del acta N° 028, teniendo en cuenta que no participó en el desarrollo de la respectiva reunión.

El Presidente de la sesión, somete a aprobación el texto del acta N° 028.

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario, aprueba el texto del acta N° 028, salvando el voto del Presidente de la sesión.**

El Representante del Presidente de la República, interviene para señalar que es importante tener en cuenta que, en el desarrollo de la sesión N° 028 se aprobó el sistema electoral, producto de un trabajo dedicado por parte de la Secretaría General para lograr alinear los tiempos que fueron desajustados, debido a la anormalidad académica del año inmediatamente anterior.

**5. ASUNTOS O INFORMES DEL SEÑOR RECTOR, DR. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**

El señor Rector, inicia su intervención informando a los consejeros que el día de hoy, la Universidad de los Llanos ha sido objeto del fallo de una demanda interpuesta por los trabajadores de la Institución, en virtud de la negociación de una convención colectiva en el año 1999, el cual fue apelado en su momento por la Universidad y de la que se le informó esa sentencia en horas de la mañana, por parte de la Asesora Jurídica; recuerda que, la acción interpuesta, consiste en el reconocimiento de un valor aproximado a los mil novecientos millones de pesos (\$ 1.900'000.000) a los trabajadores que firmaron la convención antes mencionada. Por lo tanto, han sido embargadas dos cuentas particulares, a saber, la cuenta que recauda el dinero por concepto de pago de matrículas y la cuenta por



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 14 de 29

medio de la cual se paga a los profesores. Informa al Presidente de la sesión, que la situación financiera de la Universidad en el desarrollo del presente año, ha sido muy delicada, presentando ejemplos de la forma en la cual se subvaloraron los gastos de la Institución por parte de la administración anterior.

Continuando con su intervención, el señor Rector recuerda que, con la colaboración del Representante del Presidente de la República, se logró realizar una sesión previa a la que se desarrolla actualmente, con el propósito de realizar ajustes al presupuesto, con los cuales se subsanan parcialmente algunos inconvenientes de la Institución.

Antes de finalizar con su intervención, el señor Rector hace una anotación frente a los comentarios, escritos y demás actividades adversas que se realizan al interior y al exterior de la Universidad, cada vez que se realiza un proceso eleccionario. Informa al Presidente de la sesión, que debe tener la total tranquilidad que, las actividades realizadas alrededor de los procesos antes mencionados, se efectúan de acuerdo con lo establecido en la normatividad Institucional y las actas aprobadas por esta Colegiatura.

El Representante del Presidente de la República, sugiere al señor Rector mencionar las obras y actividades que se desarrollan actualmente al interior de la Universidad, con el propósito de fortalecer la infraestructura de la misma y cumplir con los objetivos de progreso propuestos por la administración.

El señor Rector, procede a realizar un recuento de los procesos que han girado en torno a la construcción del bloque de aulas en la sede San Antonio, además del polideportivo que se construye en la Sede Barcelona, como resultado del inicio de la gestión realizada por la administración anterior, la cual ha permitido hacer efectivo el cobro de una deuda contraída por la Gobernación del Meta con la Universidad de los Llanos. Recuerda que, un tercer proyecto que vale la pena mencionar, es el que se trae al Consejo Superior Universitario para su aprobación y relacionado con la construcción de la biblioteca en la sede San Antonio. Finaliza la ilustración, mencionando que han sido presentados ante el gobierno departamental una serie de proyectos, por un valor cercano a los catorce mil millones de pesos (\$ 14.000'000.000), entre los cuales se encuentra la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, elaboración de la red de agua potable, mejoramiento de las baterías de baños para los estudiantes, segunda fase de la construcción del polideportivo de la sede Barcelona.

El Representante de los Profesores, menciona que en lo relacionado con el fallo de la demanda interpuesta por los trabajadores de la Universidad, es necesario solicitar formalmente a la doctora Paula Murillo, la presentación de un estudio que especifique



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 15 de 29

.....

cronológicamente cuáles han sido las actuaciones jurídicas de la Institución frente al tema, quiénes han sido los responsables, cuáles han sido las administraciones que han presentado el vacío que permitió el fallo de la demanda por un valor de dinero tan elevado y quiénes eran los abogados responsables de la defensa de la Universidad.

El Presidente de la sesión, considera que la presentación del informe por parte de la doctora Paula Murillo, debe ser un punto prioritario en el desarrollo de la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado.

El Representante de los Profesores, reitera la solicitud de presentar por parte de la administración, un informe que permita tomar decisiones frente a los inconvenientes que se presentan en la organización presupuestal y que permita encontrar la forma en la cual éstos sean solucionados.

El Presidente de la sesión, menciona que en la presentación del informe que contiene la revisión de cuentas por parte de la Rectoría, se deben incluir tanto los aspectos cualitativos como los cuantitativos de la Institución, teniendo en cuenta el plan de desarrollo que incluya indicadores que permitan realizar un seguimiento más cercano a los procesos realizados.

En este estado la sesión, se retira el Representante del Sector Productivo e ingresan los profesores Luís Fernando Corredor y Francisco Montoya.

**6. SOCIALIZACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS ALIANZA PORCÍCOLA Y AVÍCOLA (APA)**

El Presidente de la sesión, menciona que la solicitud especial de incluir este punto en el orden del día, corresponde a los aspectos principales, a saber, la importancia que representa para el Ministerio de Educación Nacional la ampliación de cobertura y la diversificación de la oferta para educación superior, no solamente en temas de educación profesional universitaria, sino en educación por ciclos y competencias orientadas a la formación técnica y tecnológica. Informa que, teniendo en cuenta la información suministrada por el señor Rector y en la cual se mencionaba que aún no había sido posible finalizar el proceso de diseño curricular, pero existía un avance importante, es bueno escuchar la labor que se ha realizado al respecto, con el propósito de determinar el momento en el cual se culminará el compromiso, avanzando al siguiente paso, que corresponde al hecho de llevar los programas al proceso de registro calificado.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 16 de 29

El señor Rector, menciona que el Ministerio de Educación Nacional realizó una convocatoria en el año inmediatamente anterior, en la cual invitaba a las universidades para realizar alianzas con el sector productivo, con el propósito de formar técnicos en áreas específicas y en el caso del departamento del Meta, técnicos en avicultura y porcicultura. Informa que, docentes de la Universidad de los Llanos lograron realizar acercamientos con el sector productivo, presentándose a la convocatoria antes mencionada y logrando los resultados esperados.

El profesor Francisco Montoya, menciona que en este momento la Alianza Porcícola y Avícola (APA) ya cuenta con un logotipo distintivo; manifiesta que, la alianza antes mencionada, está conformada por: la Universidad de los Llanos, la Secretaría de Educación Departamental, los colonos agropecuarios y el sector productivo porcícola y avícola; señala que, la junta directiva está conformada por esta Institución de Educación Superior, la cual cuenta con el representante legal de la alianza, un representante de los productores avícolas, un representante de los productores porcícolas, un miembro del comité académico, la Secretaria de Educación Departamental o su delegado y un representante de los colegios que forman parte de la alianza. Informa que, los recursos son administrados por el Ministerio de Educación Nacional y la metodología de ejecución se divide en cuatro etapas con unos objetivos claros. Manifiesta que, las acciones encaminadas a obtener el registro calificado, fueron iniciadas en el mes de mayo del presente año, realizando reuniones con el sector productivo, de las cuales se obtuvo un documento que fue enviado al Ministerio de Educación Nacional, el cual respondió en su debido momento, presentando correcciones, tales como, la elaboración de los módulos nuevos, además de corregir los factores de calidad; señala que, una vez se realicen estas correcciones, el documento será nuevamente remitido a la sala de ayudas del ministerio antes mencionado y posteriormente se realizará el trámite al interior de la Universidad, correspondiente a su aprobación en el Consejo Académico y posteriormente en el Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la sesión, pregunta a los profesores Francisco Montoya y Luís Fernando Corredor, ¿Cuál fecha ha sido programada para realizar el trámite ante el Consejo Académico de la Universidad de los Llanos?

El profesor Francisco Montoya, considera que para el mes de agosto, el tema relacionado con la Alianza Porcícola y Avícola (APA) sea tratado ante el Consejo Académico de la Institución.

El profesor Luís Fernando Corredor, menciona que uno de los propósitos con los cuales han sido construidos los ciclos de formación, corresponden a la posibilidad con la que puede contar el estudiante para acceder a los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 17 de 29

en los cuales se cuente con la formación que éste ha tenido con antelación en el programa tecnológico. Considera que, los programas técnicos y tecnológicos se deben incorporar inmediatamente a los planes de desarrollo Institucionales, adecuando la normatividad de la Universidad a este nuevo tipo de formación, además, de diseñar políticas de acercamiento con el sector productivo de la región.

El Presidente de la sesión, expresa su preocupación frente a los términos de tiempo en los cuales se realizará la respectiva presentación ante el Consejo Académico, que han sido mencionados por los profesores Luís Fernando Corredor y Francisco Montoya, teniendo en cuenta que, por lo general, al abordar los planes de estudio que comprenden ciclos y competencias, el Consejo Académico tarda más tiempo en realizar el proceso de revisión al mencionado plan de estudio, por lo tanto, sugiere a los profesores antes mencionados, diseñar planes de contingencia que permitan realizar esta labor dentro de los términos propuestos. Considera que, en lo relacionado con el plan de inversiones, se debe buscar la forma mediante la cual se fomente el apoyo a las instituciones de educación media, teniendo como fin, el logro de la buena y necesaria articulación con las mismas. Propone que, al momento de realizar la presentación de los programas de condiciones de calidad, se presente al mismo tiempo el tema de presupuesto, brindando de esta manera, mayor ilustración a los miembros de esta Colegiatura.

El Representante del Presidente de la República, recuerda las peticiones que fueron hechas por los estudiantes del Centro Regional de Educación Superior (CERES) Makú, frente a la necesidad de ofertar programas que brinden soluciones a la región, diferentes a Contaduría Pública, Administración de Empresas y demás, por tal motivo, considera que la Universidad de los Llanos debe ofertar los programas técnicos y tecnológicos mencionados en este punto, en aquellos sectores de la región, brindando la posibilidad a los estudiantes que finalicen sus estudios en esa modalidad, trabajar por su región o desplazarse a la ciudad de Villavicencio para continuar con sus estudios de pregrado.

**10. DESIGNACIÓN DE CLAVEROS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DEL 1 Y 21 DE AGOSTO DE 2009**

**Conclusiones:**

**El Consejo Superior Universitario, aprueba la designación del Representante de los Estudiantes o del Sector Productivo, para que ejerza como clavero en el proceso electoral del 1 de agosto de 2009.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 18 de 29

**El Consejo Superior Universitario, aprueba la designación del Representante del Presidente de la República o de los Exrectores, para que ejerza como clavero en el proceso electoral del 21 de agosto de 2009.**

**7. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE**

El señor Rector, propone a los consejeros abordar inicialmente el tema relacionado con la presentación de la maestría en Gestión Ambiental Sostenible, teniendo en cuenta que los proyectos de Acuerdo Superior “Por el cual se adopta la planta y se define la política de vinculación de profesores de la Universidad de los Llanos” y “Por el cual se amplía el alcance del artículo 76 del Acuerdo Superior N°. 015 de 2003 y se establecen criterios para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera” requieren mayor tiempo para la correspondiente discusión.

**7.3 POR EL CUÁL SE CREA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE**

El Presidente de la sesión, menciona que la propuesta abordada en este punto, se enmarca en un programa nacional del Ministerio de Educación Nacional, el cual fomenta actualmente la transformación de especializaciones a maestrías y de maestrías a doctorados; manifiesta que, el principal factor que se pretende abordar en el desarrollo de la presente sesión, corresponde al relacionado con la parte financiera, teniendo en cuenta el convenio existente entre el Ministerio antes mencionado y la Universidad de los Llanos, para el fomento de este tipo de transformaciones.

El profesor Marcos Torres, inicia su presentación mencionando que, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los miembros de este Cuerpo Colegiado en el desarrollo de la anterior sesión, en la cual se abordó este tema, los profesores que trabajan en la construcción de la propuesta, han elaborado tres escenarios con diferente presupuesto. Informa que, inicialmente se planteó el panorama en el cual la maestría en Gestión Ambiental Sostenible no fuese capaz de captar recursos por concepto de investigación, ocasionando una inversión por parte de la Universidad cercana a los doscientos setenta y cuatro millones de pesos (\$ 274'000.000), teniendo en cuenta que este planteamiento se realiza sobre la base de quince (15) estudiantes. Menciona que, en el panorama presupuestal ha sido tenido en cuenta un aporte que realizaría la especialización en Gestión Ambiental Sostenible, debido a que anualmente este programa presenta unos excedentes en



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 19 de 29

.....

sus ingresos, los cuales pueden destinarse al apoyo de la maestría mencionada anteriormente.

El Representante de los Profesores, pregunta al profesor Marcos Torres ¿cuál ha sido la forma para establecer en una cifra igual a cuarenta millones de pesos (\$ 40'000.000)?, teniendo en cuenta que el crecimiento que se presentará a partir del segundo año se fundamenta en el valor antes mencionado.

El profesor Marcos Torres, responde a la pregunta formulada por el Representante de los Profesores, mencionando que por concepto de convenios e inversiones realizadas a la especialización en Gestión Ambiental Sostenible, anualmente se persiguen recursos por un valor cercano a cincuenta millones de pesos (\$ 50'.000.000), los cuales pueden dirigirse en cierta parte a la maestría del mismo nombre.

El Presidente de la sesión, pregunta al profesor Marcos Torres ¿cómo se cubrirán los gastos por funcionamiento de la maestría en Gestión Ambiental Sostenible, durante el primer semestre de sus actividades?

El profesor Marcos Torres, menciona que inicialmente la Universidad deberá realizar un aporte, con el propósito de dar inicio a la maestría en Gestión Ambiental Sostenible, además, recuerda que este programa surge con recursos propios obtenidos al exterior de la Universidad.

El Representante de los Profesores, considera que si se realizarán construcciones destinadas al funcionamiento de la maestría en Gestión Ambiental Sostenible y el programa responde por la inversión realizada en las construcciones, ese tipo de inversión debería plasmarse en la propuesta presentada al Consejo Superior Universitario; llama la atención a este hecho, mencionando que de no ser tenidos en cuenta esos recursos, la decisión que esta Colegiatura tome, puede ser errada.

El Presidente de la sesión, pregunta a los profesores que realizan la presentación de la maestría en Gestión Ambiental Sostenible, ¿cuál fue la asesoría que recibieron por parte de las instancias institucionales encargadas de abordar los temas financieros de la misma?; por otra parte, sugiere a los profesores antes mencionados, ajustar los panoramas inicialmente planteados, teniendo en cuenta los recursos que pueden ser utilizados por concepto de la estampilla, además de revisar los planes de desarrollo, determinando adecuadamente cuál es el objetivo del proyecto y balanceando el tema del gastos, ingresos e inversiones, en el cual deben ser incluidos en los ingresos que serán percibidos gracias a los proyectos relacionados con la maestría, que lideran algunos docentes.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 20 de 29

Continuando con su intervención, el Presidente de la sesión felicita al equipo de trabajo que construye la propuesta de la creación de la maestría en Gestión Ambiental Sostenible, aclarando que el Ministerio de Educación Nacional no realizará una inversión frente al tema, sino que por el contrario, ya realizó su inversión.

El Representante del Presidente de la República, recuerda que los programas de posgrado deben realizar un aporte al subsidio de la formación que en los programas de pregrado, por lo cual, considera que se debe revisar la propuesta que contempla el aporte de recursos por parte de la especialización en Gestión Ambiental Sostenible, a la maestría del mismo nombre. Menciona que, es necesario analizar la capacidad económica de los potenciales estudiantes, con el propósito de determinar si éstos pueden aportar un poco más de dinero en su respectiva matrícula, teniendo en cuenta que una maestría por un valor semestral cercano a los tres millones de pesos (\$ 3'000.000), se considera como un estudio de posgrado a un bajo costo.

El señor Rector, hace un llamado de atención a los consejeros y a los profesores que trabajan en el desarrollo de la propuesta de la creación de la maestría en Gestión Ambiental Sostenible, con el propósito de considerar nuevamente el valor semestral por concepto de matrícula, teniendo en cuenta que las maestrías a nivel nacional, además de las que se han presentado ante esta Colegiatura, oscilan en un valor cercano a los cuatro millones de pesos (\$ 4'000.000).

El Presidente de la sesión, propone la realización de las modificaciones propuestas por los consejeros, las cuales comprenden principalmente el establecimiento del valor por concepto de matrícula y el panorama de inversión presupuestal.

El Representante de los Profesores, considera que, el estudio que se debe realizar al documento abordado en este punto, debe realizarse de manera responsable, teniendo en cuenta que cada una de las partes asume unos compromisos que no pueden ser incumplidos, compromisos relacionados con la captación por parte de los profesores, de recursos destinados a la maestría en Gestión Ambiental Sostenible, por parte de la administración y por parte del Consejo Superior Universitario, al momento de aprobar el presupuesto para los años siguientes.

El Presidente de la sesión, menciona que si la información relacionada con la creación de la maestría en Gestión Ambiental Sostenible y sus respectivas modificaciones se elaboran con antelación al desarrollo de la próxima sesión y se ponen en conocimiento de los consejeros, se procederá a abordar la temática, evitando de esta manera el aplazamiento del mismo,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 21 de 29

teniendo en cuenta la necesidad de tomar decisiones al respecto, ya sea de manera virtual o como punto prioritario en el orden del día de la próxima sesión.

La profesora Clara Rojas, expresa su preocupación frente al estado de la discusión abordada en este punto, teniendo en cuenta que los días 13, 14 y 15 de agosto del presente año se realizará la visita de pares académicos para analizar lo concerniente a la maestría en Gestión Ambiental Sostenible; manifiesta que, no conoce si la aprobación por parte del Consejo Superior Universitario a la maestría antes mencionada, sea un requisito para dicha visita.

Antes de retirarse del recinto, el Presidente de la sesión expresa a los consejeros que continúan en el desarrollo de la misma, presididos por el Representante del Presidente de la República y les requiere, revisar el documento y los soportes correspondientes a la solicitud presentada por el señor Rector, en lo relacionado con el transporte ordinario de los estudiantes para el segundo período académico de 2009, en la medida que éste presente la viabilidad financiera pertinente, considerando que no existe ninguna objeción al respecto.

El Presidente de la sesión, somete a la aprobación de los consejeros la autorización para la contratación del servicio de transporte ordinario de los estudiantes para el segundo período académico del año 2009, por valor de cuatrocientos noventa y seis millones novecientos mil pesos (\$ 496'900.000), una vez se realice el estudio de la viabilidad financiera por parte de los miembros del Consejo Superior Universitario que continúan en el desarrollo de la sesión.

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario aprueba la autorización para contratar el servicio de transporte ordinario de los estudiantes para el segundo período académico del año 2009, por valor de cuatrocientos noventa y seis millones novecientos mil pesos (\$ 496'900.000), una vez se realice el estudio de la viabilidad financiera por parte de los miembros del Consejo Superior Universitario que continúan en el desarrollo de la sesión.**

El Representante de los Profesores, recuerda que los cinco decanos fueron invitados al desarrollo de la sesión, con el propósito de abordar el punto 7.1 del orden del día, por lo tanto, expresa su inquietud frente al hecho de dar o no la discusión del respectivo proyecto de Acuerdo Superior, teniendo en cuenta que al retirarse el Presidente de la sesión, no habría el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 22 de 29

El Presidente de la sesión, considera que no es pertinente tomar decisión apresurada frente al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adopta la planta y se define la política de vinculación de profesores de la Universidad de los Llanos”.

El Representante del Presidente de la República, señala que se puede abordar la discusión relacionada con el proyecto de Acuerdo Superior mencionado anteriormente, escuchando las posiciones de los decanos frente al tema y abordando en el desarrollo de una próxima sesión de este Cuerpo Colegiado la respectiva deliberación y aprobación.

En este estado de la sesión, se retira el Delegado de la señora Ministra de Educación Nacional, por lo tanto, se crea una comisión conformada por los Representantes del Presidente de la República, de los Exrectores, de los Profesores y de los Estudiantes, encargada de avanzar en el proceso de ilustración del debate relacionado con el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adopta la planta y se define la política de vinculación de profesores de la Universidad de los Llanos”.

En este estado de la sesión, ingresa el Vicerrector Académico y los decanos de las facultades de Ciencias Humanas, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el Presidente de la sesión antes de retirarse de la misma, el Representante del Presidente de la República, sugiere al señor Rector, realizar la respectiva ilustración del proyecto de Resolución Superior 0

El señor Rector, menciona que el proyecto de Resolución Superior mencionado anteriormente, pretende realizar en los tiempos pertinentes el proceso de contratación del transporte ordinario de los estudiantes para el segundo período académico del presente año.

Recuerda que, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) emitido por la División Financiera, pueden ser empleados para este fin cuatrocientos noventa y seis millones novecientos mil pesos (\$ 496'900.000), procedentes de los recursos de adición aprobados en el desarrollo de la sesión N°. 029 del presente año y del recaudo correspondiente al pago de matrícula por parte de los estudiantes, los cuales permitirán realizar la primera parte de la contratación, advirtiendo que aproximadamente en el mes de octubre, sería necesaria la realización de una adición para cubrir el valor total, cercano a los seiscientos millones de pesos (\$ 600'000.000) por período académico. Recuerda que, anualmente, la Universidad realiza un aporte aproximado de ochocientos millones de pesos (\$ 800'000.000), mientras que los restantes cuatrocientos millones de pesos (\$ 400'000.000) son aportados por los estudiantes.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 23 de 29

El Representante de los Profesores, expresa su inquietud frente al aumento en el valor solicitado por el señor Rector y comparado con lo solicitado el año inmediatamente anterior.

El señor Rector, recuerda que para el desarrollo del segundo período académico del año 2009, es necesario aumentar el número de recorridos que se realizan a la sede Barcelona, teniendo en cuenta que los primeros semestres de los programas como Contaduría Pública, Mercadeo, Mercadeo Agropecuario y Administración de Empresas, reciben sus clases en esa sede de la Institución.

El Representante de los Profesores, menciona que al realizar un aumento en el monto destinado al transporte ordinario de los estudiantes, se debería observar una disminución en el dinero destinado al alquiler de salones en el Colegio Departamental de la Esperanza, siendo equitativos de esta manera con la Universidad.

El señor Rector, recuerda que los estudiantes que toman sus clases en el mencionado colegio de la ciudad, realizan un aporte por concepto de transporte cercano a los doce mil pesos (\$ 12.000), mientras que los estudiantes que reciben sus clases en horas de la noche en la sede Barcelona, realizan una aporte por concepto de transporte mucho mayor, equilibrando de esta manera los gastos mencionados por el Representante de los Profesores.

El Representante del Presidente de la República, considera que el soporte técnico presentado por el señor Rector debería contener información estadística e histórica que permita a los miembros de esta Colegiatura, tener una clara noción de los gastos que giran en torno al servicio de transporte. Recuerda que, debido a la falta de la aprobación de cierta parte de los recursos destinados a cubrir el servicio de transporte para la totalidad del segundo período académico del presente año, solicita al señor Rector, la presentación de un estudio técnico que incluya las recomendaciones antes mencionadas. Manifiesta que, ésta es una oportunidad adecuada para informar a los decanos sobre las reflexiones que han sido realizadas al interior del Consejo Superior Universitario en lo referente al gasto anual que realiza la Universidad por concepto de transporte, teniendo en cuenta que ese dinero puede ser utilizado en otro servicio que se ofrezca a los estudiantes y genere mejores resultados.

El Representante de los Profesores, solicita incluir en la Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos, contratar el servicio de transporte ordinario de los estudiantes para el segundo período académico del año 2009”, un párrafo en el cual se mencione que la próxima solicitud presentada por el señor Rector, para la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 24 de 29

contratación del servicio de transporte ordinario para los estudiantes, debe incluir el estudio técnico mencionado anteriormente.

**Conclusión:**

**La comisión conformada en el seno del Consejo Superior Universitario, aprueba el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al señor Rector, para contratar el servicio de transporte ordinario de los estudiantes para el segundo período académico del año 2009”, una vez se realicen las modificaciones propuestas por el Representante de los Profesores.**

**7.1 POR EL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA Y SE DEFINE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

El Representante del Presidente de la República, recuerda que tanto el Vicerrector Académico como los cinco decanos, han sido invitados al desarrollo de este punto, teniendo en cuenta que el aporte que éstos realicen en el debate será de valiosa importancia, debido a que las decisiones aquí tomadas afectan directamente la forma mediante la cual se cuenta con el talento humano al interior de las decanaturas. Propone la realización de una breve introducción a la temática, luego de lo cual se procederá a escuchar la opinión del Vicerrector Académico y los decanos.

El Vicerrector Académico interviene para ilustrar a los decanos que recientemente hacen parte del Consejo Académico, mencionando que éste es un momento importante para el devenir del segundo período académico del presente año; informa que en este momento se presenta una disyuntiva en lo relacionado con la discusión del proyecto en forma unificada, el cual aborda la totalidad de la planta en aspectos como los procedimientos para los concursos de los docentes de la planta, docentes ocasionales y docentes catedráticos. Señala que, la discusión correspondiente al hecho de abordar el proyecto en su totalidad, tardaría aproximadamente dos meses. Menciona que, por otra parte se encuentra la propuesta que ha realizado el Consejo Académico, en lo referente a desarrollar por una parte, la planta de docentes y los mecanismos para realizar el respectivo concurso, evitando de esta manera aplazarlo para el siguiente año; y abordando por separado los procesos de vinculación de docentes ocasionales y docentes catedráticos.

Continuando con su intervención, el Vicerrector Académico menciona que si se presenta urgencia en la realización de la convocatoria para concursos docentes, se sugiere analizar el proyecto de Acuerdo Superior mencionado en este punto, en forma separada. Recomienda a



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 25 de 29

los consejeros, discutir inicialmente qué es lo que mas le conviene a la Universidad en estos momentos, antes de abordar el contenido del proyecto.

El Representante de los Profesores, recuerda que en el desarrollo de la sesión N°. 025, efectuada el 13 de junio en la ciudad de Bogotá, el Consejo Superior Universitario discutió lo que mas conviene para la Institución en este aspecto.

El Representante de los Exrectores, menciona que el Consejo Académico debe revisar nuevamente el proyecto de Acuerdo Superior abordado en este punto, analizándolo con detenimiento y determinando los aportes que se pueden realizar a la propuesta inicial.

El decano de la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, agradece al Consejo Superior Universitario la invitación que se realizó a los decanos, con el propósito de escuchar su opinión frente al tema, sin embargo, considera que sería irresponsable de su parte presentar una opinión en nombre de la facultad que representa, debido a que aún no cuenta con la totalidad de los insumos necesarios para brindar ese tipo de argumentos; menciona que, es partidario de la propuesta presentada por el señor Rector, relacionada con la ilustración por parte del Representante de los Profesores, de lo que hasta este momento el Consejo Superior Universitario ha tenido a bien determinar como una propuesta única frente a la vinculación de docentes y a la definición de la planta.

El decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que al interior del Consejo de su Facultad han sido discutidos veintiocho (28) artículos de la propuesta original, faltando por abordar cerca del cincuenta por ciento (50%) de la misma. Considera que el Consejo Académico puede retomar la discusión en ese punto, realizando un rápido resumen de lo discutido hasta el momento, con el propósito de ilustrar a los decanos que inician el debate; manifiesta que, sería importante realizar algunas sesiones extraordinarias de esa Colegiatura, en las cuales se cuente con la participación del Representante de los Profesores.

El Vicerrector Académico, informa que el Consejo Académico ha realizado sesiones extraordinarias semanales con el propósito de abordar el proyecto de Acuerdo Superior mencionado en este punto; considera que, abordar lo que resta de la propuesta, tardaría cerca de un mes, siempre y cuando se continúen realizando sesiones semanalmente. Señala que ya fue realizada la ponencia respectiva por parte del Representante de los Profesores, por lo tanto, lo que resta por hacer es la continuación de la discusión.

El Representante del Presidente de la República, menciona que es importante la participación del Representante de los Profesores en el desarrollo de las sesiones



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 26 de 29

extraordinarias que realizará el Consejo Académico, con el propósito de abordar el proyecto de Acuerdo Superior mencionado en este punto.

El Vicerrector Académico, considera que la presencia de un miembro del Consejo Superior Universitario en el desarrollo de las mencionadas sesiones, limita la libertad de discusión en el Consejo Académico. Menciona que, prefiere la realización de las discusiones de manera autónoma en ese Cuerpo Colegiado, luego de lo cual se presentará la propuesta elaborada, con el propósito que esta Colegiatura tome una decisión autónoma.

El Representante del Presidente de la República, no comparte la opinión expresada por el Vicerrector Académico, teniendo en cuenta que la diversidad de pensamiento generalmente contribuye a la construcción de una mejor propuesta y no al deterioro de la misma; recuerda que, la normatividad Institucional permite la conformación de grupos de trabajo integrados por miembros de ambos Cuerpos Colegiados.

El señor Rector, expresa su opinión frente a las posiciones encontradas de los consejeros y el Vicerrector Académico, mencionando que si es necesario, se ofrece como garante para encontrar los puntos de acuerdo entre el Representante de los Profesores y el Vicerrector Académico.

El decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, propone la realización de la ponencia correspondiente a la segunda parte del proyecto de Acuerdo Superior que aún no ha sido discutida por el Consejo Académico, luego de lo cual, esa Colegiatura haría uso de su autonomía para realizar el debate.

El Representante de los Profesores, manifiesta que al ser la ésta una universidad pública, no entendería el motivo por el cual el Consejo Académico planteara la posibilidad de no permitir que el ponente de un proyecto esté presente en el desarrollo de la sesión en la cual se debate el mismo. Recuerda que este Cuerpo Colegiado, en ausencia del Representante de la Directiva Académica, ha invitado al Vicerrector Académico a las sesiones en las cuales es necesario debatir aspectos de carácter académico, sin incomodar a los consejeros, el hecho de presentar argumentos contrarios a la opinión de ellos.

El Representante del Presidente de la República, solicita al señor Rector su ayuda en la construcción de la metodología que articule los espacios de elaboración de la propuesta que el Consejo Académico presentará al Consejo Superior Universitario.

La decana de la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita al Consejo Superior Universitario, permitir al Consejo Académico, la implementación de la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 27 de 29

metodología utilizada en la construcción del Acuerdo Superior N°. 004 de 2009 (Estatuto General), realizando una discusión al interior de esa Colegiatura, luego de lo cual se presente la respectiva ponencia ante este Cuerpo Colegiado.

El señor Rector, menciona que en este momento no se cuenta con los insumos necesarios para realizar la discusión del proyecto de Acuerdo Superior abordado en este punto. Solicita a los consejeros el tiempo necesario para construir un ambiente adecuado para abordar nuevamente la discusión.

El Representante del Presidente de la República, sugiere al señor Rector, liderar la construcción del consenso frente al tema al interior del Consejo Académico, teniendo en cuenta las propuestas presentadas por los decanos de las facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, al igual que la necesidad de abordar el tema rápidamente.

La decana de la facultad de Ciencias de la Salud, menciona que es muy poco su conocimiento frente al proyecto de Acuerdo Superior, sin embargo, considera que se debe tomar una decisión rápidamente, de manera que permita a la Universidad tener una directriz adecuada en lo relacionado a la vinculación de docentes. Recuerda que, una de las principales necesidades de la facultad que representa, está ligada directamente a este tema.

El Representante del Presidente de la República, propone a los consejeros, al señor Rector, al Vicerrector Académico y a los decanos, establecer un término de tiempo no mayor a un mes, en el cual se pueda tomar una decisión frente a la planta de la Universidad y la política de vinculación docente.

El Representante de los Profesores, solicita a los consejeros la autorización para concertar una cita con el Presidente de la sesión, con el propósito de abordar el tema con él; sugiere al señor Rector, como presidente del Consejo Académico llevar al seno de ese Cuerpo Colegiado los insumos que se han brindado en la presente sesión.

El Representante de los Exrectores, considera importante realizar el análisis a los artículos 17 y 20 de la propuesta inicial presentada al Consejo Superior Universitario, teniendo en cuenta el puntaje equivalente a los estudios de pregrado, posgrado y la escritura de algún libro.

El decano de la facultad de Ciencias Económicas, menciona que de la misma forma como el Representante de los Profesores se encuentra en la capacidad de ilustrar al presidente de la sesión sobre el proyecto de Acuerdo Superior, sería importante para los decanos, contar



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 28 de 29

con su presencia y explicación al interior de los Consejos de Facultad, antes de iniciar la respectiva discusión en el Consejo Académico.

El Representante del Presidente de la República, somete a consideración de los consejeros miembros de la comisión conformada en el desarrollo de la presente sesión, la celebración de una reunión entre el Representante de los Profesores y el Delegado de la señora Ministra de Educación Nacional, con el propósito de ilustrarle sobre el proyecto de Acuerdo Superior abordado en este punto.

**Conclusión:**

**Los miembros de la comisión conformada en el desarrollo de la presente sesión, aprueban la celebración de una reunión entre el Representante de los Profesores y el Delegado de la señora Ministra de Educación Nacional, con el propósito de ilustrarle sobre el proyecto de Acuerdo Superior abordado en este punto.**

**12. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El Representante de los Profesores, recuerda que el Estatuto General contiene dos párrafos transitorios, a través de los cuales se amplía el período al señor Rector y a los decanos hasta el 31 de diciembre de 2012, por lo tanto, es necesario aprobar las Resoluciones Superiores mediante las cuales se formaliza este hecho; sugiere la realización de la respectiva aprobación en el desarrollo de la presente sesión.

El Representante del Presidente de la República, menciona que ese no es uno de los temas para los cuales se conformó la comisión en el seno del Consejo Superior Universitario.

El señor Rector, invita a los consejeros a concertar una sesión de este Cuerpo Colegiado en el transcurso de la siguiente semana, teniendo en cuenta el gran número de proyectos y temas que deben ser abordados.

El Representante del Presidente de la República, propone a los consejeros la socialización de la propuesta presentada por el señor Rector, con el Delegado de la Señora Ministra de Educación Nacional, con el propósito de tomar decisiones al respecto, teniendo como fecha tentativa para la realización de una sesión extraordinaria de este Cuerpo Colegiado, el día 4 de agosto del presente año.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 030-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 030 28/julio/009

Pág. 29 de 29

El Representante de los Profesores, expresa su inquietud frente a la necesidad de realizar una nueva posesión al señor Rector y a los decanos, teniendo en cuenta los parágrafos transitorios del Acuerdo Superior N°. 004 de 2009 (Estatuto General), los cuales amplían sus períodos hasta el 31 de diciembre de 2012.

El Representante del Presidente de la República, propone al Representante de los Profesores abordar este tema en el desarrollo de la siguiente sesión de este Cuerpo Colegiado.

Finaliza la sesión ordinaria N°. 030, siendo las 6:25 p.m.

**REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES**  
Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria

Aprobada en sesión ordinaria No. 032, efectuada el 13 de agosto de 2009.

**ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS**  
Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria

Transcribió: MLeon

Revisó: Yolanda Bustos Castro